

# Acta de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

## 16-2019

Sesión del jueves 22 de agosto de 2019

**ACUERDO 249-CF-FHLM-2019**: El Consejo de Facultad, visto El oficio circular N° 012-2019-OCP-D-CIR, del 19 de agosto, del Mag. Eduardo del Valle Dias, Director de la Oficina Central de Planificación en el que indica que había solicitado al Coordinador de Planificación de la facultad que inicie las actividades para la formulación del Plan y Presupuesto del año 2020, con la elaboración, en la primera etapa, del Presupuesto Operativo de la Facultad, considerando para tal fin la directiva que se enviará vía correo electrónico, **aprobó** indicar al Coordinador de Planificación que, para elaborar el Presupuesto Operativo 2020 de la facultad, tiene que reunirse con los representantes de cada una de las unidades para ver las necesidades reales de las mismas y tener el visto bueno de los mismos y finalmente emitir el informe respectivo. Asimismo, comunicar a los jefes de cada unidad al respecto para que se cumplan los plazos establecidos: las tres primeras fases deberán culminarse el 13 de septiembre de 2019. El Presupuesto Operativo deberá ser remitido a la OCP como plazo máximo el 02 de octubre del presente año.

**ACUERDO 250-CF-FHLM-2019**: El Consejo de Facultad, **acordó** enviar el proyecto “Curso de Conversación en Alemán” presentado por la Mag. Norma Yoplack Panduro, al Coordinador de Planificación para su evaluación e informe.

**ACUERDO 251-CF-FHLM-2019**: El Consejo de Facultad, vista la solicitud de apertura de curso presentada por nueve alumnas, para dividir el curso **Taller de Traducción Inversa Inglés II** en el horario de 17:35 a 19:05 los martes y jueves, y ante los informes del Secretario Académico, acerca del número de alumnos (27) y del trabajo de la Comisión de Matrícula, **acordó no aceptar** dicha solicitud e indicar al Secretario Académico conversar con los profesores acerca de lo solicitado por la universidad en relación al número de alumnos por curso.

**ACUERDO 252-CF-FHLM-2019**: El Consejo de Facultad, visto el Oficio N° 163-2019-BC-D, de la Dra. Rosario Valdivia Paz-Soldán, Directora de la Biblioteca Central en el que informa acerca de su certificado médico firmado por el Jefe del Departamento Médico de la universidad en elación a una intervención quirúrgica de desprendimiento de retina del ojo derecho, y la solicitud de encargar los cursos a su cargo, **Práctica Profesional Interna y Literatura Peruana y Latinoamericana** por remplazo por descanso médico a la Licenciada Brenda Lezlia Anaya Ponce, y atendido el informe del Secretario Académico, el Consejo de Facultad **acordó** tomar la previsión del caso pero esperar a que dicho descanso médico oficialmente llegue a la Facultad

**ACUERDO 253-CF-FHLM-2019:** El Consejo de Facultad, visto el pedido hecho por el Secretario Académico en relación al trabajo tanto la Comisión de Traslados Externos como la Comisión de Traslados Internos con los expedientes respectivos para hacer las convalidaciones del caso, y el problema que habían encontrado con el Art. 36 del Reglamento de Traslados Internos que rige este tema, que tuvo como resultado varias solicitudes de revisión de convalidaciones, **acordó** que, sólo para el trabajo interno de dichas comisiones, se amplíe el Art. 36 de dicho reglamento con algunos detalles más específicos que ayuden al trabajo de hacer convalidaciones más exactas. El Art. 36, sólo para el uso interno de ambas comisiones, dirá:

*Art. 36° Para efecto de la convalidación de cursos se tendrá en cuenta los siguientes criterios:*

- a) La afinidad entre los contenidos de los cursos de ambas carreras, **la que no debe de estar por debajo del 75%.***
- b) Los objetivos de los cursos, **así como la sumilla, que deben guardar relación con el perfil de egreso de la malla curricular de la facultad.***
- c) El número de horas lectivas, **así como la naturaleza del curso. En la URP los cursos son esencialmente presenciales.***
- d) El número de créditos. **Se pueden convalidar cursos con un número de créditos con diferencia de hasta un crédito.***
- e) **Se debe de tener presente la existencia de los cursos de gramática de cada idioma, los que no se dictan en otras universidades.***

**ACUERDO 254-CF-FHLM-2019:** El Consejo de Facultad, visto el expediente N° 186-2019-FHLM-GT-D, de fecha 15 de agosto de 2019, con la solicitud de la Bachiller Angelí Belén Estrada Angeles, Código 201411242, idioma principal: inglés, idioma secundario: alemán, para que se le designe informantes para su proyecto “*La traducción de las variaciones lingüísticas del idioma español al idioma inglés en la novela indigenista ‘La Serpiente de Oro’ de Ciro Alegria*”, **acordó** nombrar al Dr. Mario Mejía Huamán, Informante Metodológico, y a la Dra. Brenda Camacho Fuentes, Informante Temática.